

# SECRETARIA DE ENERGIA

**AVISO por el que se comunica que todos los trámites y servicios que aplica la Secretaría de Energía y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

AVISO POR EL QUE SE COMUNICA QUE TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE ENERGIA Y SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS, HAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.

MARIA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO, Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 69-A, 69-D, 69-M y 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 10 fracciones XIX, XX, XXIII, 28 fracciones XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 1 y 9 del Acuerdo para la Desregulación y Simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos, y

## CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites y formatos adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 prevé consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora regulatoria que simplifique la carga administrativa de las empresas, orientados a hacer más eficiente la regulación vigente y a eliminar la discrecionalidad innecesaria de la autoridad y el exceso de trámites;

Que el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal precisa que es imperativo promover nuevas acciones de mejora regulatoria, que simplifiquen los trámites inscritos en dicho Registro, que favorezcan su resolución expedita, y conduzcan a la mejora continua en la actuación del servidor público;

Que la Secretaría de Energía remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria su Programa Bianual 2001-2003, en el cual se calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios que le corresponde aplicar;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

Que de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, la Oficialía Mayor es la encargada de coordinar el proceso de mejora regulatoria, así como de la suscripción de los asuntos relacionados con la misma y de la información a inscribirse en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y

Que es un compromiso de las dependencias del Ejecutivo Federal propiciar una gestión pública transparente, participando en la instrumentación de medidas de mejora regulatoria y de simplificación en la aplicación de trámites, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE COMUNICA QUE TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE ENERGIA Y SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS, HAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

**Artículo Primero.-** Se comunica que la información relativa a los trámites y servicios que aplica la Secretaría de Energía y sus órganos desconcentrados ha quedado inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría de Energía, así como sus órganos desconcentrados, no exigirán trámites adicionales a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establecen en el mismo, salvo aquéllos a que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Artículo Segundo.-** Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### **TRANSITORIO**

**Unico.-** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Energía, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de dos mil tres.- La Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, **María Fernanda Casanueva De Diego**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos Solicitud de libranza en alta tensión, Solicitud de libranza en media tensión, Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora (persona física) y Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora (persona moral), que deberán utilizar los interesados para los trámites que aplica Luz y Fuerza del Centro.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS "SOLICITUD DE LIBRANZA EN ALTA TENSION", "SOLICITUD DE LIBRANZA EN MEDIA TENSION", "PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA" (PERSONA FISICA) Y "PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA" (PERSONA MORAL), QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS PARA LOS TRAMITES QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

LUIS ANTONIO DE PABLO SERNA, Director General del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracciones V y VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 40, 42 y 63 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, disposiciones Trigésimo séptima y Trigésimo novena del Manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 20 de octubre de 2000, 3 fracción III del Decreto de Creación de Luz y Fuerza del Centro; 14 fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Organismo, y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como acuerdos y formatos que expidan los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para que produzcan efectos jurídicos.

Que el Anexo Unico del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, y se establecen

diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de mayo de 1999, establece que los trámites a que se refiere este Acuerdo, se deben presentar en escritos libres. Que de conformidad con el Programa Bianual de Mejora Regulatoria de Luz y Fuerza del Centro y con la finalidad de estandarizar requisitos a los interesados que presenten los trámites a que se refiere el presente Acuerdo, así como simplificar las labores administrativas en la prestación del servicio público de energía eléctrica y actividades conexas que lleva a cabo el Organismo, se ha considerado conveniente sustituir los escritos libres por formatos.

Que en términos de lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Luz y Fuerza del Centro sometió a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondientes a los formatos a que se refiere el presente Acuerdo y dicha Comisión emitió su dictamen final mediante oficio número COFEME/03/495 de 4 de abril de 2003, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS "SOLICITUD DE LIBRANZA EN ALTA TENSION", "SOLICITUD DE LIBRANZA EN MEDIA TENSION", "PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA" (PERSONA FISICA) Y "PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA" (PERSONA MORAL), QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS PARA LOS TRAMITES QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**

**ARTICULO UNICO.-** Para conocimiento de los particulares, publíquense los formatos para los trámites “Solicitud de libranza en alta tensión”, “Solicitud de libranza en media tensión” y “Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora”, mismos que se contienen en Anexo y cuyo uso será obligatorio en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan a lo contenido en el presente Acuerdo y Anexo.

**TERCERO.-** Para conocimiento de los particulares, se informa que Luz y Fuerza del Centro tendrá a disposición de los interesados en sus oficinas de atención al público, los formatos contenidos en Anexo, así como, en su caso, los instructivos de llenado respectivos, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.- El Director General de Luz y Fuerza del Centro, **Luis Antonio de Pablo Serna**.- Rúbrica.



## “Solicitud de libranza en alta y media tensión”

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

Fecha: (1)

Oficina: (2)

Superintendente: (3)

Presente.

Por medio de la presente le solicito una libranza en el servicio de energía eléctrica, conforme a los siguientes:

### 1. Datos del servicio:

Número de cuenta: (4)

Nombre o Denominación Social del usuario

(5)

Domicilio (Calle, Número(s), Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Ciudad y/o Estado).

(6)

Entre qué calles

(7)

Teléfono, fax y/o correo electrónico

(8)

Tensión de suministro

(9)

Carga contratada

(10)

### 2. Datos de la libranza:

Fecha y hora de inicio

(11)

Fecha y hora de terminación

(12)

NOTA: (Para media tensión excepto a las 7:00, 15:00 y 23:00 hrs., por cambio de turno del personal de LyFC).

Motivo de la libranza

(13)

Nombre y puesto del Responsable Técnico autorizado (encargado de recibir al personal de LyFC).

(14)

OBSERVACIONES

(15)

DOCUMENTOS ANEXOS (16)

1. Comprobante de pago. 2. Identificación personal del usuario o su apoderado. 3. Identificación personal del responsable técnico. 4. Para media tensión, además croquis de localización.

ATENTAMENTE

(17)

(Nombre o Denominación Social del usuario)

(18)

Nombre, firma y cargo en su caso

(19)

Firma del Responsable Técnico

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800, o al 1-888-594-3372 desde Estados Unidos y Canadá.

Número telefónico para Quejas en LYFC: 51 28 71 00 extensiones 7344, 4011 y 4012

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: Alta tensión 51 40 04 42, Media tensión 51 40 02 66

SLAMIT-01

### INSTRUCTIVO DE LLENADO del FORMATO Solicitud de libranza en alta y media tensión

➤ Formato que se utiliza para presentar los trámites Solicitud de libranza en alta tensión y Solicitud de libranza en media tensión.

1.	Fecha	Año, mes y día en que se elabora la solicitud.
2.	Oficina	Nombre de la Oficina de Luz y Fuerza del Centro, donde solicita la libranza.
3.	Superintendente	Nombre del encargado de la Oficina de Luz y Fuerza del Centro, donde solicita la libranza.
4.	Número de cuenta	Número de cuenta del contrato de suministro de energía eléctrica.
5.	Nombre o Denominación Social del usuario	Nombre o Denominación Social de la persona física o moral titular del contrato de suministro de energía eléctrica.
6.	Domicilio	Calle, número(s) exterior e interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Ciudad y/o Estado.
7.	Entre qué calles	Nombres de las 2 calles transversales más próximas.
8.	Teléfono, fax y/o correo electrónico	Número(s) telefónico(s), fax y/o correo electrónico.
9.	Tensión de suministro	Nivel de voltaje o de tensión de la acometida del servicio, por ejemplo 6 kV, 13.2 kV, 23 kV, 85kV, 230kV.
10.	Carga contratada	Valor total en kW de la suma de las potencias en Watts, de los equipos, aparatos y dispositivos eléctricos que el usuario manifestó tener conectado a sus instalaciones en el contrato de suministro de energía eléctrica.
11.	Fecha y hora de inicio	Día y hora de inicio de la libranza solicitada.
12.	Fecha y hora de terminación	Día y hora de terminación de la libranza solicitada.
13.	Motivo de la libranza	Trabajos a realizar durante la libranza.
14.	Nombre y puesto del Responsable Técnico autorizado	Nombre de la persona designada por el usuario como encargado de recibir al personal de LyFC, de verificar la ausencia del suministro de energía eléctrica y de tomar las medidas de seguridad suficientes y necesarias para el personal y equipo del usuario y, en su caso, puesto que desempeña.
15.	OBSERVACIONES	Cualquier observación referente a la solicitud.
16.	DOCUMENTOS ANEXOS	Documentos que deben anexarse: 1. Comprobante de pago. 2. Identificación personal del usuario o su apoderado. 3. Identificación personal del responsable técnico. 4. Para media tensión, además original de croquis de localización. De los tres primeros documentos, se deberá presentar original y entregar copia simple.
17.	Nombre o Denominación Social del usuario	Nombre o Denominación Social de la persona física o moral titular del contrato de suministro de energía eléctrica.
18.	Nombre, firma y cargo en su caso	Nombre del usuario o su representante, firma y cargo, en su caso.
19.	Firma del Responsable Técnico	Firma del Responsable Técnico

**Información adicional del formato para la presentación de los trámites: “Solicitud de libranza en alta tensión”  
y “Solicitud de libranza en media tensión”**

- Fundamento jurídico de los trámites:
  - Artículo 63 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
  - Disposición Trigésimo séptima del Manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público.
- Plazo de resolución de los trámites:  
Para libranza en alta tensión: 3 días hábiles.  
Para libranza en media tensión: Inmediata.
- Número de tantos a presentarse del formato:  
Original y copia para recabar acuse.
- Documentos anexos necesarios para el desahogo del trámite:
  - Exhibir original y entregar copia del comprobante de pago por el servicio de libranza.
  - Exhibir original y entregar copia de identificaciones personales del usuario o su apoderado.
  - Exhibir original y entregar copia de identificación personal del responsable técnico.
  - Para solicitudes en media tensión, entregar original de croquis de localización.
- Unidades administrativas ante las que se presenta el trámite.

**Para Libranza en Alta tensión.**

OFICINA	DIRECCION	COLONIA	C.P.	DELEGACION	TELEFONOS
Centro de Operación y Control (COC)	Izcóatl No. 65	Tlaxpana	11379	Miguel Hidalgo, México, D.F.	5140 0265 5140 0395 5140 0042
Subárea de Control Sur (SCS)	Av. Insurgentes Sur No. 3177, 3er. Piso	Jardines del Pedregal de San Angel	04500	Coyoacán, México, D.F.	56 06 0723 Fax 59 27 8143
Centro de Operación Toluca (COT)	Instituto Literario Oriente No. 400	5 de mayo	50010	Municipio Toluca, Edo. de México	01 722 214 6225 01 722 214 6362
Subgerencia Regional de Tulancingo (Tulancingo)	Boulevard Emiliano Zapata Km. 142.5	Caltengo	46310	Municipio Tulancingo, Edo. de Hidalgo	01 775 75 33 817 Dir. y Fax 01 775 75 31 039
Subgerencia Regional Tula (Tula)	Km. 1.5 Carretera Tula-San Marcos	San Lorenzo	42800	Municipio Tula de Allende, Edo. de Hidalgo	01 773 73 219 47 01 773 73 239 63
Departamento Necaxa (NECAXA)	Campamento La Mesa	Nuevo Necaxa	73201	Municipio Juan Galindo, Edo. de Puebla	01 764 7 63 00 30 63 01 80 63 00 11 Fax 63 02 40

**Para Libranza en Media tensión.**

OFICINA	DIRECCION	COLONIA	C.P.	DELEGACION	TELEFONOS
Centro de Operación Redes de Distribución Verónica (CORDV)	Melchor Ocampo No. 171, 2o. piso, oficina 212	Tlaxpana	11379	Miguel Hidalgo, D.F.	51 40 04 02
Centro de Operación Redes de Distribución Pedregal (CORDP)	Av. Insurgentes Sur 3177	Jardines del Pedregal de San Angel	04500	Coyoacán, D.F.	50 27 81 83
Centro de Operación Redes de Distribución Ecatepec (CORDE)	Av. Revolución s/n, Esq. José López Portillo	Ejidal Emiliano Zapata	55020	Municipio Ecatepec, Edo. de México	58 36 60 33

**OFICINAS COMERCIALES PARA RECEPCION DE PAGOS EN ALTA Y MEDIA TENSION**

NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	C.P.	DELEGACION	TELEFONOS
Presupuestos a Consumidores	Marina Nacional Esq. Tonantzin	Tlaxpana	11379	Miguel Hidalgo, D.F.	51 28 71 00, exts. 4367 y 4389
U.C. Toluca I	Instituto Literario Ote. No. 400	5 de mayo	50010	Toluca, Edo. de México	01 722 214 9552
A.F. Tula	Guerrero No. 7 entre Díaz Mirón y Matamoros	Centro	42800	Tula, Edo. de Hidalgo	01 773 73 20055
A.F. Tulancingo	Parque Juárez No. 115	Centro	43600	Tulancingo, Edo. de Hidalgo	01 775 75 32415 01 775 75 30096
U.C. Pachuca	Matamoros No. 209	Centro	42000	Pachuca, Edo. Hidalgo	(01) 771 715 0256
U.C. Cubitos	Pino Suárez No. 603	Cubitos	42090	Pachuca, Edo. Hidalgo	(01) 771 713 1033
U.C. Actopan	Miguel Negrete No. 14	Centro	42500	Actopan, Edo. Hidalgo	(01) 772 727 0117
U.C. Atotonilco	Av. Juárez S/N	Centro	43300	Atotonilco el Grande, Edo. Hidalgo	(01) 774 743 0233

- Unidad administrativa que resuelve el trámite, en su caso;  
En las mismas oficinas en que se presenta el trámite.





# LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

## PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA

PERSONA FISICA

(1)

(Fecha de recepción)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. PRESENTE.**

(2)

(Fecha de resolución)

Oficina Comercial: \_\_\_\_\_ (3)

FGCSC-068

\_\_\_\_\_, en mi carácter de: a) usuario (Titular del contrato de suministro de energía eléctrica) (4) (Nombre), b) Apoderado del titular del contrato (5) controlado con el No. de Cuenta: \_\_\_\_\_ (6) ubicado en calle: \_\_\_\_\_ (7) No. exterior: (8) No. interior: (9) colonia: \_\_\_\_\_ (10) Código Postal: \_\_\_\_\_ (11) Deleg. o Mpio.: \_\_\_\_\_ (12) entre las calles: \_\_\_\_\_ (13) y \_\_\_\_\_ (13), teléfono y/o fax: \_\_\_\_\_ (14), solicito se lleve a cabo la investigación que resulte necesaria, a fin de determinar la procedencia del pago de la reparación de los daños a las instalaciones, equipos o aparatos eléctricos que se encontraban en el domicilio arriba indicado, por los cambios súbitos (variación de voltaje) en el suministro de energía eléctrica ocurridos, el día (15) del mes (16) del año en curso, aproximadamente a las (17) hrs., siendo las causas posibles: \_\_\_\_\_ (18)

Las instalaciones, equipos o aparatos eléctricos dañados, son los siguientes:

Instalación(es): \_\_\_\_\_ (19)

EQUIPO(S) O APARATO(S)	MARCA	MODELO	No. DE SERIE
(20)	(21)	(22)	(23)
		(en su caso, medida y/o capacidad)	

DOCUMENTOS ANEXOS: \_\_\_\_\_ (24)

(de los indicados en el reverso de esta Solicitud, según el caso)

ATENTAMENTE

(25)

Elaboró y/o recibió  
(Nombre, No. trab. y firma)

(26)

Responsable de la Ofna. Comercial  
(Nombre, No. trab. y firma)

(27)

(Firma)

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800, o al 1-888-594-3372 desde Estados Unidos y Canadá.

Número telefónico para Quejas en LYFC: 51 28 71 00, extensiones 7344, 4011 y 4012  
Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 51 28 71 00, extensiones 7157, 4758 y 4759.



# LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

## PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA

PERSONA MORAL

(1)

(Fecha de recepción)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. PRESENTE.**

(2)

(Fecha de resolución)

**Oficina Comercial:** \_\_\_\_\_ (3)

FGCSC-068 M

\_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal o Apoderado de la persona moral denominada " \_\_\_\_\_ (5) " titular del contrato de suministro de energía eléctrica controlado con el No. de Cuenta \_\_\_\_\_ (6), ubicado en calle: \_\_\_\_\_ (7) No. exterior: \_\_\_\_\_ (8) No. interior: \_\_\_\_\_ (9), colonia: \_\_\_\_\_ (10) Código Postal: \_\_\_\_\_ (11) Deleg. o Mpio.: \_\_\_\_\_ (12), entre las calles: \_\_\_\_\_ (13) y \_\_\_\_\_ (13) teléfono y/o fax: \_\_\_\_\_ (14), solicito a nombre de mi representada, se lleve a cabo la investigación que resulte necesaria, a fin de determinar la procedencia del pago de la reparación de los daños a las instalaciones, equipos o aparatos eléctricos que se encontraban en el domicilio arriba indicado, por los cambios súbitos (variación de voltaje) en el suministro de energía eléctrica ocurridos el día \_\_\_\_\_ (15) del mes de \_\_\_\_\_ (16) del año en curso, aproximadamente a las \_\_\_\_\_ (17) hrs., siendo las causas posibles: \_\_\_\_\_ (18)

Las instalaciones, equipos o aparatos eléctricos dañados, son los siguientes:

Instalación(es): \_\_\_\_\_ (19)

EQUIPO(S) O APARATO(S)	MARCA	MODELO (en su caso, medida y/o capacidad)	No. DE SERIE
(20)	(21)	(22)	(23)

DOCUMENTOS ANEXOS: \_\_\_\_\_ (24)  
(de los indicados en el reverso de esta Solicitud, según el caso)

ATENTAMENTE

(25)

Elaboró y/o recibió  
(Nombre, No. trab. y firma)

(26)

Responsable de la Ofna. Comercial  
(Nombre, No. trab. y firma)

(27)

(Firma)

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800, o al 1-888-594-3372 desde Estados Unidos y Canadá.

Número telefónico para Quejas en LyFC: 51 28 71 00, extensiones 7344, 4011 y 4012  
Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 51 28 71 00, extensiones 7157, 4758 y 4759.

**DOCUMENTOS ANEXOS PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL USUARIO O APODERADO Y LA PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES, EN SU CASO, EQUIPOS O APARATOS ELECTRICOS.**

1. Contrato de suministro de energía eléctrica o algún recibo de pago reciente (Aviso-Recibo), expedido o emitido a favor del titular del contrato de suministro de energía eléctrica (usuario).
2. Si el usuario es persona física por su propio derecho, identificación personal. \*
3. Si el usuario es persona física a través de apoderado:
  - a) Poder notarial (mínimo poder especial para pleitos y cobranzas).
  - b) Identificación personal de apoderado. \*
4. Persona física extranjera:
  - a) Documento (vigente) expedido por autoridad competente que acredite su legal estancia en el país.
  5. Si el usuario es persona moral:
    - a) Acta Constitutiva y sus modificaciones (cuando hubiere cambiado de denominación social).
    - b) Poder notarial del apoderado (mínimo poder especial para pleitos y cobranzas).
    - c) Identificación personal del apoderado.\*
  6. Factura(s) que acredite(n) la propiedad de la(s) instalación(es) en su caso, y del (los) equipo(s) o aparato(s) eléctrico(s) dañado(s).

**\*Nota:** Se aceptarán como identificación personal, cualquier documento original, con firma o huella digital del interesado, emitido por institución o autoridad competente, por ejemplo:

- Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE);
- Pasaporte (vigente);
- Cédula Profesional;
- Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- Clave Unica de Registro de Población (CURP);
- Licencia de conducir (vigente);
- Credencial del IMSS o ISSSTE.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO del FORMATO “Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora.**

➤ Modalidades: Persona física, física extranjera y moral.

1.	Fecha de recepción	Año, mes y día en que se recibe la solicitud.
2.	Fecha de resolución	Año, mes y día en que se dará respuesta al usuario.
3.	Oficina Comercial	Nombre de la Oficina Comercial que corresponda al servicio.
4.	Nombre	Nombre del usuario o del apoderado (para persona física o física extranjera). Nombre del Representante legal o apoderado (para persona moral).
5.	Carácter (para persona física y física extranjera) Nombre o denominación social (para persona moral)	Señalar con una “X” la personalidad jurídica del promovente, entre las opciones usuario o apoderado. Nombre o denominación social de la persona moral titular del contrato de suministro de energía eléctrica.
6.	Número de Cuenta	Número de Cuenta del contrato de suministro de energía eléctrica.
7.	Calle	Nombre de la calle.
8.	No. exterior	Número exterior.
9.	No. interior	Número interior.
10.	Colonia	Nombre de la colonia.
11.	Código Postal	Número del código postal.
12.	Deleg. o Mpio.	Nombre de la Delegación o Municipio.
13.	Entre calles	Nombres de las 2 calles transversales más próximas.
14.	Teléfono y/o fax	Número(s) Telefónico(s) y/o de fax.
15.	Día	Día en que ocurrieron los cambios súbitos (variación de voltaje).
16.	Mes	Mes en que ocurrieron los cambios súbitos (variación de voltaje).
17.	Hrs.	Hora aproximada en que ocurrieron los cambios súbitos (variación de voltaje).
18.	Causas posibles	En su caso, las causas posibles que originaron los cambios súbitos (variación de voltaje).
19.	Instalación(es)	Descripción de la(s) instalación(es) dañada(s).
20.	EQUIPO(S) O APARATO(S)	Descripción del (los) equipo(s) o aparato(s) dañados.
21.	MARCA	Descripción de la marca del (los) equipo(s) o aparato(s) dañado(s).
22.	MODELO (en su caso, medida y/o capacidad)	Descripción del modelo del (los) equipo(s) o aparatos dañado(s) y, en su caso, medida y/o capacidad.
23.	No. DE SERIE	Número de serie del (los) equipo(s) o aparato(s) dañado(s).
24.	DOCUMENTOS ANEXOS	Señalar los documentos anexos a la solicitud (de los indicados en el reverso del formato de la solicitud) para acreditar personalidad y propiedad de la(s) instalación(es) en su caso, y equipo(s) o aparato(s) dañado(s).
25.	Elaboró y/o recibió	Nombre, número de trabajador y firma de la persona que elaboró y/o recibió la solicitud.
26.	Responsable de la Oficina Comercial	Nombre, número de trabajador y firma del responsable de la Oficina Comercial que recibió la solicitud.
27.	Firma	Firma del usuario o del apoderado (para persona física o física extranjera). Firma del Representante legal o Apoderado (para persona moral).

**Información adicional del formato para la presentación del trámite:  
“Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora”.**

- Fundamento jurídico del trámite:  
Artículos 40 y 42 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.  
Disposición Trigésimo novena del Manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público.
- Plazo de resolución del trámite:  
10 días hábiles
- Número de tantos a presentarse del formato:  
Original y 2 copias.
- Documentos anexos necesarios para el desahogo del trámite:
  - Contrato de suministro de energía eléctrica (copia al carbón), expedido a favor del titular del contrato (usuario), exhibir copia al carbón y entregar 2 copias simples, o
  - Recibo de pago reciente (Aviso-Recibo), emitido a favor del titular del contrato (usuario), exhibir original y entregar 2 copias simples.
  - Factura(s) que acredite(n) la propiedad de la(s) instalación(es) en su caso, y del (los) equipo(s) o aparato(s) eléctrico(s) dañado(s), exhibir original y entregar 2 copias simples.
  - En caso de persona física y física extranjera, identificación personal del usuario, exhibir original y entregar 2 copias simples.
  - En caso de persona física extranjera, documento (vigente) expedido por autoridad competente que acredite su legal estancia en el país, exhibir original y entregar 1 copia simple.
  - En caso de persona moral, testimonio del acta constitutiva y de sus modificaciones (cuando hubiere cambiado de denominación social), exhibir copia certificada y entregar 2 copias simples.
  - Poder notarial, en su caso (mínimo poder especial para pleitos y cobranzas), exhibir copia certificada y entregar 2 copias simples.
  - Identificación personal del apoderado, en su caso, exhibir original y entregar 2 copias simples.
- Unidades administrativas ante las que se presenta el trámite:
  - Para servicios en tarifas 1 y 2

**DIRECTORIO DE LAS 28 SUCURSALES**

Núm.	Nombre	Dirección	Colonia	C.P.	Delegación	Teléfonos
1	Suc. Centro	Venustiano Carranza No. 24	Centro	06000	Cuauhtémoc, D.F.	5512-56-68

						5521-91-98
2	Suc. Juárez	Guerrero No. 2	Guerrero	06300	Cuauhtémoc, D.F.	5703-34-05 5546-51-26
3	Suc. Azcapotzalco	Av. de las Granjas No. 215	Jardín Azpeitia	20590	Azcapotzalco, D.F.	5341-0243
4	Suc. Condesa	Uruapan No. 7	Roma	06700	Cuauhtémoc, D.F.	PENDIENTE
5	Suc. Tlalpan	Puente de Piedra No. 21	Toriello Guerra	04630	Tlalpan, D.F.	5606-5950 5606-5274
6	Suc. Doctores	Dr. Lavista Esq. Dr. Andrade	Doctores	06720	Cuauhtémoc, D.F.	5578-78-40
7	Suc. Obregón	Av. Insurgentes Sur No. 2073	San Angel	01000	Alvaro Obregón, D.F.	5616-02-98 5616-02-66
8	Suc. Portales	Calz. Tlalpan No. 1224	Zacahuizco	03550	Benito Juárez, D.F.	5539-31-88
9	Suc. Iztacalco	Alvaro Obregón No. 28	Santa Anita	08300	Venustiano Carranza D.F.	5519-00-88
10	Suc. Moctezuma	José J. Jasso No. 38	Moctezuma 1a. Secc.	15500	Venustiano Carranza D.F.	5784-71-85
11	Suc. Morelos	San Antonio Tomatlán No. 148	Penitenciaría	15280	Venustiano Carranza D.F.	5789-04-02
12	Suc. Guadalupe	Calz. Guadalupe No. 335	Guadalupe Tepeyac	07840	Gustavo A. Madero, D.F.	5517-38-68
13	Suc. Vallejo	Calz. Vallejo No. 341	Héroe de Nacozari	07780	Gustavo A. Madero, D.F.	5355-09-86 5355-73-27
14	Suc. Tacuba	Lago Esclavos No. 75	Huichapan	11290	Miguel Hidalgo, D.F.	5527-43-13
15	Suc. Anáhuac	Marina Nacional Esq. Tonantzin	Tlaxpana	11379	Miguel Hidalgo, D.F.	5140-01-23
16	Suc. Polanco	Kepler 128 Esq. Eucken	Nueva Anzures	11590	Miguel Hidalgo, D.F.	5203-79-02
17	Suc. Ermita	Héroes de 1810 No. 123	Escandón	11580	Miguel Hidalgo, D.F.	5515-06-57 5271-72-22
18	Suc. Mixcoac	Av. Revolución No. 827	Mixcoac	03910	Alvaro Obregón, D.F.	5563-07-32
19	Suc. Valle	Romero de Terreros No. 724	Del Valle	03100	Benito Juárez, D.F.	5639-21-90
20	Suc. Narvarte	Cumbres de Maltrata No. 165	Narvarte	03020	Benito Juárez, D.F.	5639-04-35
21	Suc. Alamos	Calz. Tlalpan No. 474	Viaducto Piedad	08200	Benito Juárez, D.F.	5519-01-40
22	Suc. Nezahualcóyotl	3a. Avenida No. 41	Evolución	57700	Nezahualcóyotl, Edo. de México	5765-02-70
23	Suc. Merced	Emiliano Zapata No. 102	Centro	06060	Cuauhtémoc, D.F.	5522-69-05
24	Suc. Zaragoza	Oriente 257 No. 12	Agrícola Oriental	08500	Venustiano Carranza, D.F.	5558-19-78 5756-87-47
25	Suc. Pantitlán	Calle 1 Esq. Unión	Agrícola Pantitlán	08100	Iztacalco, D.F.	5558-31-91
26	Suc. Aragón	Calz. San Juan de Aragón No. 615	Héroes de Chapultepec	07930	Gustavo A. Madero, D.F.	5577-00-19
27	Suc. Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa No. 1121-B	El Santuario	09820	Iztapalapa, D.F.	5685-03-12 5686-29-06
28	Suc. Santa María	Santa María la Ribera No. 9	Santa María la Ribera	06400	Cuauhtémoc, D.F.	5535-71-43

## DIRECTORIO DE LAS 62 AGENCIAS FORANEAS

Agencia	Dirección	Teléfono	Fax
Agostadero	Av. Cuauhtémoc esq. Hermenegildo Galeana, Col. María Isabel entre Calle 15 y Calle 17, Valle de Chalco, Edo. de México.	01 59 71 25 30 01 59 71 25 31	

Amecameca	San Francisco No. 1 y 1-F, Col. Centro, Amecameca, Edo. de México.	01 59 78 00 59	01 59 78 00 59
Apan	Reforma Sur No. 20 entre Aldama y Reforma, Apan, Hidalgo.	01 79 12 00 65	
Atizapán	Bldv. Adolfo López Mateos s/n, Centro de Servicios Administrativos Ofna. 27, entre cerrada del Potrero y cerrada de la Piedra, Col. El Potrero, Atizapán, Edo. de México.	53 98 13 35 53 62 02 31	53 62 02 31
Atlautla	Benito Juárez entre Plaza de la Constitución y Sor Juana Inés de la Cruz, Col. Centro, Ozumba, Edo. de México.	01 59 76 02 12	01 59 76 02 12
Cahuacán	Av. Hidalgo No. 2 Esq. Adolfo López Mateos, Cahuacán, Edo. de México.	01 59 92 42 32	
Chalco	Cuahtémoc Poniente 35 entre Carrillo Puerto y Carretera Chalco-Cuahtla, Chalco, Edo. de México.	01 59 73 19 25 01 59 73 00 80	01 59 73 19 25
Chimalhuacán	Hidalgo No. 4 entre Morelos y Corregidora, Chimalhuacán, Edo. de México.	58 52 09 38	
Ciudad Azteca	Av. Central s/n, entre Plaza Sacerdotes y Boulevard Guerreros, Cd. Azteca, Ecatepec, Edo. de México.	57 75 71 31 57 77 24 71	57 77 24 71
Ciudad Sahagún	Ignacio Allende Lte. 11-A entre carretera México-Apan y Rodrigo Gómez, Ciudad Sahagún, Hidalgo.	01 79 13 01 18	01 79 13 01 18
Ciudad Satélite	Circuito Médicos No. 2, entre Circuito Geógrafos y Circuito Médicos, Ciudad Satélite, Naucalpan, Edo. de México.	55 62 41 11 55 72 57 54	53 93 78 93
Coacalco	Av. José López Portillo Km. 27.5 entre Benito Juárez y Venustiano Carranza, Coacalco, Edo. de México.	58 74 22 88 58 74 93 66	58 74 93 66
Contreras	Av. México No. 1259, Col. Santa Teresa, Deleg. Magdalena Contreras, D.F.	55 68 95 49	55 68 99 13
Coyotepec	Av. Constitución s/n entre Naranja y Jalisco, Coyotepec, Edo. de México.	01 59 15 03 72	01 59 15 03 72
Cuajimalpa	José María Castorena No. 10 entre Ancona y Yaqui, Col. Candelaria, Deleg. Cuajimalpa, D.F.	58 12 06 37 58 12 14 85	58 12 14 63
Cuautepec	Corregidora No. 32 altos, Col. Centro, Cuautepec, Hidalgo.	01 77 54 00 19	01 77 54 00 19
Cuautilán	Tranquilino Salgado No. 104 entre Daniel Delgadillo y Luis G. Martínez, Col. Los Pinos, Cuautilán, Edo. de México.	58 72 00 45 58 70 12 79	58 70 12 79
Cuernavaca	Mariano Matamoros No. 413, 1er. y 2o. piso Esq. Arista, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.	01 73 18 28 32 01 73 18 28 27	01 73 18 28 32
Ecatepec	Avenida Morelos No. 54, Col. Centro, Ecatepec, Edo. de México.	57 70 15 77	57 70 15 77
El Molinito	Avenida El Molinito No. 10 entre Cedros y Sauces, Col. El Molinito, Naucalpan, Edo. de México.	53 59 00 83 53 59 10 88	53 59 00 83
Huauchinango	Guerrero No. 12, 1er. piso entre Zaragoza y Bravo, Huauchinango, Puebla.	01 77 62 01 02	01 77 62 01 02
Huixquilucan	Venustiano Carranza No. 35 entre Zapata y Mina, Huixquilucan, Edo. de México.	01 72 84 01 30	01 72 84 01 30
Ixtapaluca	Av. Cuahtémoc No. 46, Esq. Otumba, Col. Sta. Bárbara, Ixtapaluca, Edo. de México.	01 59 72 08 93	01 59 72 08 93
Izcalli	Andador Madrid No. 44, Mza. "C" 34, Centro Urbano entre Jiménez Cantú y 1o. de Mayo, Cuautilán Izcalli, Edo. de México.	58 73 07 23 58 71 76 86	58 71 76 86
La Selva	Plan de Ayala No. 912 entre Aldama y Coronel M. Ahumada, Cuernavaca, Morelos.	01 73 22 01 31	01 73 15 04 99
Los Reyes	Horacio Zúñiga No. 62, entre Pino y Guadalupe Victoria, Los Reyes, Edo. de México.	58 55 00 23	58 55 00 23
Metepec	5 de Mayo s/n, 1er. piso, entre Niños Héroes y Zaragoza, Metepec, Edo. de México.	01 72 32 14 51	
Milpa Alta	Constitución No. 21 entre Sonora y Av. México, Barrio Los Angeles, Deleg. Milpa Alta, D.F.	58 44 00 37	
Naucalpan	Valle de Morelos No. 21 entre Manuel Avila Camacho y Valle de México, Col. El Mirador, Naucalpan, Edo. de México.	55 60 95 10 55 60 38 57	55 60 38 57
Necaxa	27 de Septiembre entre Morelos y Aquiles Serdán, Nuevo Necaxa, Puebla.	01 77 63 00 60	
Otumba	Plaza de la Constitución No. 1, 2o. piso entre Victoria y F. Montaña, Edificio de la Presidencia Municipal, Otumba, Edo. de México.	01 59 22 00 40	
Progreso Hgo.	16 de Septiembre No. 16 entre Zapata y Aquiles Serdán, Progreso, Hidalgo.	01 77 25 00 28	01 77 25 00 28
Progreso Nacional	Calzada Vallejo No. 1746 entre calle 14-A y calle 16-A, Col. Santa Rosa, Deleg. Gustavo A. Madero, D.F.	53 91 96 38 53 92 41 44	
San Gregorio	Díaz Ordaz s/n entre Zapata y Chapultepec, Barrio S.J. Moyotepec, Deleg. Xochimilco, D.F.	58 43 26 13	58 43 26 13
San Juan Teotihuacán	Victoria No. 11 entre López Mateos y Guerrero, San Juan Teotihuacán, Edo. de México.	01 59 56 01 28	01 59 56 01 28
San Miguel Xico	Avenida López Mateos s/n entre Tezozómoc y Sur 19, Col. Del Marqués, Valle de Chalco, Edo. de México.	01 59 71 25 42	01 59 71 25 42

San Pedro Mártir	Prolongación 5 de Mayo s/n entre Laurel y Jacaranda, San Pedro Mártir, Deleg. Tlalpan, D.F.	55 73 31 90	55 73 31 90
Santa Clara	5 de Febrero No. 17 entre Cuauhtémoc y Morelos, Col. Santa Clara, Ecatepec, Edo. de México.	55 69 32 59 55 69 45 52	
Santa Cruz Meyehualco	Calzada Ermita Iztapalapa No. 3450-C, Col. Santa María Aztahuacán, Deleg. Iztapalapa, D.F.	54 29 43 32 54 29 24 58	54 29 24 58
Santa Cruz Tepotzotlán	Avenida Insurgentes No. 8 entre Aldama y Juárez, Barrio Capula, Tepotzotlán, Edo. de México.	58 76 03 44	58 76 03 44
Santiago Tianguistenco	Avenida Victoriano González Mza. 11, Lte. 1, entre Alfredo del Mazo y Cerrada Victoriano González, Fracc. Los Cipreses, Santiago Tianguistenco, Edo. de México.	01 71 35 20 25	01 71 35 20 25
Tecámac	Avenida 5 de Mayo No. 13, 1er. piso entre Rafael S. y Calvario, Tecámac, Edo. de México.	01 59 34 63 49 01 59 34 62 65	01 59 34 62 65
Tenancingo	Carlos Estrada No. 15 Esq. Vicente Guerrero, Col. Centro, Tenancingo, Edo. de México.	01 71 42 01 76 01 71 42 43 10	
Tenango del Valle	Av. Hidalgo No. 106, Col. Centro, Tenango del Valle, Edo. de México.	01 71 44 01 25 01 71 44 01 72	01 71 44 01 25
Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo No. 65 entre Francisco I. Madero y Coronel Alberto Hernández, Tepeji del Río, Hidalgo.	01 77 33 00 27	01 77 33 00 27
Tequixquiác	Porfirio Díaz No. 10 entre Juárez e Hidalgo, Tequixquiác, Edo. de México.	01 59 12 06 60	01 59 12 06 60
Texcoco	Avenida Juárez Sur No. 307, 1er. piso entre Aldama y 1a. Cda. de Moctezuma, Texcoco, Edo. de México.	01 59 54 00 44 01 59 54 18 00	01 59 54 18 00
Ticomán	Avenida Ticomán No. 1124 entre calle 1857 y Plan de Acatempan, Col. Santa María Ticomán, Deleg. Gustavo A. Madero, D.F.	55 86 86 12 57 54 04 24	57 54 04 24
Tizayuca	José Villagrán No. 24 entre Juárez y Libramiento, Tizayuca, Hidalgo.	01 77 96 20 40	01 77 96 20 40
Tlalnepantla	Sor Juana Inés de la Cruz No. 135 entre Gustavo Baz y Fulton, Tlalnepantla, Edo. de México.	55 65 74 69 55 65 12 17	53 90 87 00
Tlaxcoapan	Reforma No. 41 entre Guillermo Prieto y Dr. R. Lagos, Tlaxcoapan, Hidalgo.	01 77 37 00 55	01 77 37 00 55
Tlazala	Av. Luis Donaldo Colosio No. 4, Santa Ana Municipio de Jilotzingo, Edo. de México.	01 59 96 91 11	
Tula	Guerrero No. 7 entre Díaz Mirón y Matamoros, Tula, Hidalgo.	01 77 32 00 55	01 77 32 00 55
Tulancingo	Parque Juárez No. 115, Col. Centro, Tulancingo, Edo. de Hidalgo.	01 77 53 24 15 01 77 53 00 96	01 77 53 24 15
Tulyehualco	Calzada México Tulyehualco s/n entre 20 de Noviembre y Acueducto, Barrio Los Reyes, Deleg. Tláhuac, D.F.	58 42 02 02 58 42 47 99	58 42 02 02
Valle de Aragón	Valle de Arno s/n entre Valle de Moravia y Valle de Santiago, Valle de Aragón, Ecatepec, Edo. de México.	57 10 35 01 57 83 12 32	57 10 38 17
Valle de Guadalupe	Eduardo Villada Mza. 91, Lte. 17 entre Eucario López y Rafael M. Hidalgo, Col. Granjas Guadalupe, Ecatepec, Edo. de México.	57 55 54 30	
Villa de las Flores	Eucalipto Esq. Arimosas entre Arimosas y Framboyanes, Col. Villa de las Flores, Coacalco, Edo. de México.	58 74 15 55 58 74 58 46	58 74 15 55
Villa Nicolás Romero	Avenida Hidalgo No. 44 entre Galeana y Fidel Velázquez, Col. Hidalgo, Nicolás Romero, Edo. de México.	58 21 53 62 58 21 32 19	
Xochiaca	Nueva Guadalupe s/n entre Bordo de Xochiaca y Ayotl, Col. Tlatelco, Chimalhuacán, Edo. de México.	51 11 50 57	
Xochimilco	Prolongación 16 de Septiembre No. 296, Barrio Xaltocan, Deleg. Xochimilco, D.F.	56 76 32 12 56 76 27 88	56 76 32 12
Zumpango	Zaragoza No. 1-16, Col. Centro, Zumpango, Edo. de México.	01 59 17 02 38	

➤ Para servicios de Cuentas Especiales en el D.F.

**Nota:** Para los servicios que se controlan en la Oficina de Cuentas Especiales, ubicada en avenida Chapultepec número 478, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, los interesados deberán presentar el trámite en:

#### OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONOS
Relaciones Públicas	Melchor Ocampo No. 171, 2o. piso, Col. Tlaxpana, C.P. 11379, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.	5140-0070, 5128-7100 exts. 4157, 4758 y 4759.

- Para servicios en tarifas 1 y 2 en el Estado de México.

**UNIDADES COMERCIALES**

NOMBRE	DIRECCION	C.P.	MUNICIPIO	TELEFONOS
U.C. Toluca II	Boulevard Isidro Fabela No. 816 Esq. José Martí (antes Ant. Camino a San Lorenzo), Col. Doctores, Edo. de México	05070	Toluca	(01) 722-237 7056
U.C. Zinacantepec	Independencia No. 104, Edo. de México.	51350	Zinacantepec	(01) 722-218 0368
U.C. Pilares	Allende No. 38, 2o. piso, Edo. de México.	52179	Metepec	(01) 722-216 0303
U.C. Atarasquillo	Juárez No. 21, Edo. de México.	52050	Lerma	(01) 728-281 0423
U.C. Xonacatlán	Guerrero S/N esq. Ramos Millán	52060	Xonacatlán	(01) 719-286 0200

- Para los servicios de Tarifas de Cuentas Especiales en el Estado de México.

**UNIDAD COMERCIAL**

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONOS
U.C. Toluca	Instituto Literario Oriente No. 400, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.	(01) 722 214 9552

- Para servicios en Tarifas 1 y 2 en el Estado de Hidalgo.

**UNIDADES COMERCIALES**

NOMBRE	DIRECCION	C.P.	MUNICIPIO	TELEFONOS
U.C. Cubitos	Pino Suárez No. 603, Edo. de Hidalgo	42090	Pachuca	(01) 771-713 1033
U.C. Actopan	Miguel Negrete No. 14, Edo. de Hidalgo	42500	Actopan	(01) 772-727 0117
U.C. Atotonilco	Av. Juárez S/N, Edo. de Hidalgo	43300	Atotonilco el Grande	(01) 774-743 0233

- Para servicios en tarifas de Cuentas Especiales en el Estado de Hidalgo.

**UNIDAD COMERCIAL**

NOMBRE	DIRECCION	C.P.	MUNICIPIO	TELEFONOS
U.C. Pachuca	Matamoros No. 209, Edo. de Hidalgo	42000	Pachuca	(01) 771-715 0256

- Unidades administrativas que resuelven el trámite, en su caso; En las mismas en las que se presenta el trámite.

**ACUERDO por el que se dan a conocer el formato Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad, tabla anexa al formato de solicitud, instructivos de llenado respectivos y el plazo de resolución del trámite del mismo nombre, que aplica Luz y Fuerza del Centro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL FORMATO "SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD", TABLA ANEXA AL FORMATO DE SOLICITUD, INSTRUCTIVOS DE LLENADO RESPECTIVOS Y EL PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE DEL MISMO NOMBRE, QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

LUIS ANTONIO DE PABLO SERNA, Director General del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracciones V y VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 fracción III del Decreto de Creación de Luz y Fuerza del Centro; 14 fracciones V

y VI del Estatuto Orgánico del Organismo, y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como acuerdos y formatos que expidan los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para que produzcan efectos jurídicos.

Que de conformidad con el Programa Bianual de Mejora Regulatoria de Luz y Fuerza del Centro y con la finalidad de dar cumplimiento a las diversas disposiciones en materia de mejora regulatoria, resulta necesario dar a conocer el formato "Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad", Tabla

Anexa al formato de solicitud, instructivos de llenado respectivos y el plazo de resolución del trámite del mismo nombre.

Que en términos de lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Luz y Fuerza del Centro sometió a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente al formato a que se refiere el presente Acuerdo y dicha Comisión emitió su Dictamen final mediante oficio número COFEME/03/469 de 31 de marzo de 2003, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL FORMATO "SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD", TABLA ANEXA AL FORMATO DE SOLICITUD, INSTRUCTIVOS DE LLENADO RESPECTIVOS Y EL PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE DEL MISMO NOMBRE, QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Para conocimiento de los particulares, publíquese el formato "Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad", Tabla Anexa al formato de solicitud e instructivos de llenado respectivos, mismos que se contienen en Anexo y cuyo uso será obligatorio, a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se establece un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del formato de solicitud a que se refiere este Acuerdo, para que Luz y Fuerza del Centro dé respuesta al interesado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Para conocimiento de los particulares, se informa que Luz y Fuerza del Centro tendrá a disposición de los interesados en sus oficinas de atención al público, el formato, Tabla Anexa a la solicitud y los respectivos instructivos de llenado contenidos en Anexo, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.- El Director General de Luz y Fuerza del Centro, **Luis Antonio de Pablo Serna**.- Rúbrica.



## SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD

FECHA: (1)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
COORDINACION COMERCIAL  
PRESENTE.**

Por medio del presente le solicito sea(n) cotizado(s) el (los) material(es) y equipo(s) que se indica(n) en la tabla anexa, así como las condiciones de venta.

### LOS DATOS FISCALES PARA EFECTOS DE FACTURACION SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: (2) \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: (3) \_\_\_\_\_  
 CALLE Y NUMERO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA Y C.P.: \_\_\_\_\_  
 DELEGACION Y/O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD Y/O ESTADO: \_\_\_\_\_  
 CLAVE DEL R.F.C.: (4) \_\_\_\_\_  
 (anexar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal)

F-CCSC-01

### LOS DATOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL EJECUTIVO TECNICO: (5) \_\_\_\_\_  
 NUMERO(S) TELEFUNICO(S): (6) \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE FAX: (7) \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO: (8) \_\_\_\_\_

### OBSERVACIONES:

(9) \_\_\_\_\_

### DOCUMENTOS ANEXOS: (10)

1. Tabla anexa. 2. En su caso, planos, folletos y especificaciones completas. 3. Cédula de Identificación Fiscal.

### A T E N T A M E N T E

EJECUTIVO RESPONSABLE

(11)

Nombre y Firma

(12)

Cargo (en su caso)

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-0014800, o al 1-888-594-3372 desde Estados Unidos y Canadá.

Número telefónico para quejas en LyFC: 51 28 71 00, extensiones 7344, 4011 y 4012.  
 Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 51 40 04 76.



**TABLA ANEXA A LA SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD**

FECHA: (1) \_\_\_\_\_

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: (2) \_\_\_\_\_

F-CCSC-02

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL Y EQUIPO
(3)	(4)	(5)	(6)

Nota: Anexar plano(s), folleto(s), especificación(es) completa(s), etc.

**ATENTAMENTE**

(7)

Nombre y Firma

(8)

Cargo (en su caso)

**Información adicional del formato para la presentación del trámite:  
"Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad"**

- Fundamento jurídico del trámite:
  - Artículo 3 fracción III del Decreto de Creación de Luz y Fuerza del Centro (DOF 09/02/1994).
- Plazo de resolución del trámite:
  - 10 días hábiles.
- Número de tantos a presentarse del formato:
  - Original y copia para recabar acuse.
- Documentos anexos necesarios para el desahogo del trámite:
  - Entregar original de Tabla Anexa y copia para recabar acuse.
  - En su caso, entregar originales de planos, folletos y especificaciones completas.
  - Entregar copia de Cédula de Identificación Fiscal.
- Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite.

OFICINA	DIRECCION	COLONIA	C.P.	DELEGACION	TELEFONOS
Coordinación Comercial	Lago Iseo No. 236, 3er. piso	Anáhuac	11320	Miguel Hidalgo, México, D.F.	5140 0476

- Unidad administrativa que resuelve el trámite.  
En la misma oficina en que se presenta el trámite.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO del FORMATO  
Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad**

1. Fecha	Año, mes y día en que se elabora la solicitud.
2. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	Nombre a favor de quien se solicita la factura, en su caso.
3. DOMICILIO	Calle, número(s) exterior e interior, colonia, código postal, Delegación y/o Municipio, Ciudad y/o Estado.
4. CLAVE DEL R.F.C.	Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
5. NOMBRE DEL EJECUTIVO TECNICO	Nombre del Ejecutivo Técnico designado por el Ejecutivo Responsable.
6. NUMERO(S) TELEFONICO(S)	Número(s) telefónico(s) del Ejecutivo Técnico.
7. NUMERO DE FAX	Número de fax del Ejecutivo Técnico.
8. CORREO ELECTRONICO	Correo electrónico del Ejecutivo Técnico.
9. OBSERVACIONES	Cualquier observación referente a la solicitud.
10. DOCUMENTOS ANEXOS	Documentos que deben anexarse: 1. Tabla anexa (original y copia). 2. En su caso, planos, folletos y especificaciones completas (originales). 3. Cédula de Identificación Fiscal (copia).
11. Nombre y Firma	Nombre y firma del Ejecutivo Responsable (persona física que solicita la cotización).
12. Cargo (en su caso)	Cargo que ostente el Ejecutivo Responsable.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO de la TABLA ANEXA al FORMATO  
Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad.**

1. FECHA	Año, mes y día en que se elabora la Tabla Anexa a la solicitud.
2. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	Nombre a favor de quien se solicita la factura, en su caso.
3. LOTE	Número progresivo del lote.
4. UNIDAD	Unidad de medida, por ejemplo pieza, caja, rollo, etc.
5. CANTIDAD	Número de unidades que se solicitan en cada lote.
6. MATERIAL Y EQUIPO	Descripción del material y equipo que solicita se cotice.
7. Nombre y firma	Nombre y firma del Ejecutivo Responsable (persona física que solicita la cotización).
8. Cargo (en su caso)	Cargo que ostente el Ejecutivo Responsable.

**ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

LUIS ANTONIO DE PABLO SERNA, Director General, con fundamento en los artículos 59 fracciones V y VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 69-M y primero transitorio fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 14 fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Organismo, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la administración pública federal;

Que Luz y Fuerza del Centro remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003, en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios que le corresponde aplicar;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

Que las homoclaves asignadas por la Comisión a cada trámite del Anexo Unico del presente acuerdo, son las que se refieren a la información que debe proporcionar Luz y Fuerza del Centro y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se señala en el Anexo Unico de este ordenamiento, las homoclaves y nombres de los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas correspondientes de Luz y Fuerza del Centro no exigirán trámites adicionales a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

México, D.F., a 13 de mayo de 2003.- El Director General de Luz y Fuerza del Centro, **Luis Antonio de Pablo Serna**. - Rúbrica.

#### ANEXO Unico al Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro

1. LFC-00-001 SOLICITUD DE LIBRANZA EN ALTA Y MEDIA TENSION  
MODALIDAD A-ALTA TENSION, MODALIDAD B-MEDIA TENSION.
2. LFC-00-002 SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES.
3. LFC-00-003 SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.
4. LFC-00-004 PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA.
5. LFC-00-005 SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD.